



"50 ANIVERSARIO DE LA UNSa. Mi sabiduría viene de esta tierra"

"LAS MALVINAS SON ARGENTINAS"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 SEP 2022

Expte. N° 181/22

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada por el Sr. Roberto Adrián GONZÁLEZ, Coordinador General del Torneo de Fútbol 11 SAN MARTÍN, para estudiantes de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita se declare de Interés Universitario la realización del evento deportivo "Torneo de Fútbol 11 SAN MARTÍN 2022" destinado a todos los estudiantes ingresantes y reinscriptos de las Facultades, estudiantes de Medicina y personal de apoyo universitario, que se llevará a cabo en esta Universidad desde el 02 de julio al 09 de diciembre de 2022, organizado por la Agrupación Lealtad Renovada.

QUE el citado evento tiene como principal objetivo promover la práctica del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre mediante actividades de fácil y amplia participación en la Universidad, como un excelente medio de integración y conservación de la salud física y mental.

QUE la SECRETARÍA ACADÉMICA recomienda que se declare de Interés Universitario el mencionado torneo.

Por ello y atento a lo dispuesto en la Resolución Rectoral N° 1096-2016,

EL VICERRECTOR A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Declarar de Interés Universitario la realización del "Torneo de Fútbol 11 SAN MARTÍN 2022" destinado a todos los estudiantes ingresantes y reinscriptos de las Facultades, estudiantes de Medicina y personal de apoyo universitario, que se llevará a cabo en esta Universidad desde el 02 de julio al 09 de diciembre de 2022, organizado por la Agrupación Lealtad Renovada.

ARTÍCULO 2º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a los interesados. Cumplido, siga a la SECRETARÍA GENERAL a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Dr. NICOLÁS A. INNAMORATO
VICERRECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Mg. PAULA A. CRUZ
SECRETARIA ACADÉMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1281-2022